

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

51070 MADRID

Edicto

D. Verónica Calvo Moreno, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 106/2010 por auto de fecha 5.9.16 se ha acordado la conclusión del concurso del deudor PROYECTO KOPERNICO 2007, S.L., con CIF B-85104552.

2.- Se ha acordado la extinción de la entidad con cancelación de los asientos referentes a la sociedad extinguida, y cierre de su hoja registral en los Registros públicos correspondientes.

3.- Se ha acordado el cese de su cargo del Administrador Concursal

Madrid, 6 de octubre de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160071446-1